



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

17591

Resolución de concesión de subvenciones 4/2015 al amparo de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 29 de julio de 2015 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Illes Balears para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo establecido y de la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida en la convocatoria.
3. La subvención se distribuye por beneficiario de acuerdo con las cuantías especificadas en el anexo 1.
4. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 29 de julio de 2015 (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015) dispone que la resolución expresa de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 21 de octubre de 2015.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con el nº de expediente 12/2015/DI, 17/2015/DI, 19/2015/DI, 49/2015/DI, 54/2015/DI, 55/2015/DI, 60/2015/DI, 61/2015/DI, 62/2015/DI, 63/2015/DI, 64/2015/DI, 65/2015/DI, 69/2015/DI, 70/2015/DI, y 71/2015/DI) por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.



Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 30 de noviembre de 2015

La secretaria general

Ruth Mateu Vinent

Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 111, de 23.07.2015)**ANEXO 1****BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN**

Nº Expd.	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
12/2015/DI	Francisco Javier Mari Costa	Automovilismo	IV Rallye Vall de San Pere	05/09/2015	397,00	393,50
17/2015/DI	Carlos Pérez Vela	Pesca submarina	Campeonato Balears Pesca Submarina	06/09/2015	247,00	247,00
19/2015/DI	Víctor Costa Orvay	Automovilismo	Campeonato de Balears de Rallyes 2015	4-5/09/2015	349,10	349,10
49/2015/DI	Club Tir Olímpic Menorca	Tiro Olímpico	Trofeo 1a Fase Tirada Autonómica Fusil	20/09/2015	221,50	221,50
54/2015/DI	Miguel M. Deya Serra	Golf	XIII Trofeo FBG per equipos	26-27/09/2015	496,00	496,00
55/2015/DI	Victor Bermejo Pardo	Motociclismo	Campeonato Balears Quadcross	13/09/2015	341,43	287,50
60/2015/DI	U D Collerense	Futbol	Liga 3a División	27/09/2015	1.620,00	1.620,00
61/2015/DI	Penya Ciutadella Esportiva	Futbol	Liga 3a División	26/09/2015	1.620,00	1.620,00
62/2015/DI	C F Soller	Futbol	Liga 3a División	27/09/2015	1.620,00	1.620,00
63/2015/DI	Santa Catalina Atletico	Futbol	Liga 3a División	27/09/2015	1.998,00	1.998,00
64/2015/DI	Club Deportivo CIDE	Futbol	Liga Nacional Juvenil	27/09/2015	1.620,00	1.620,00
65/2014/DI	C D Atletico de Jesus	Futbol	Liga Nacional Juvenil	26/09/2015	1.620,00	1.620,00
69/2015/DI	C D Menorca	Futbol	Liga Nacional Juvenil	03/10/2015	1.620,00	1.620,00
70/2015/DI	Club de Futbol San Rafael	Futbol	Liga 3a División	03/10/2015	1.620,00	1.620,00
71/2015/DI	Club Esportiu Mercadal	Futbol	Liga 3a División	04/10/2015	1.626,00	1.626,00

